JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO GALARZA GUTIERREZ C.C. 77.023.696
DEMANDADOS:	BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. NIT 800.240.882
RADICADO:	20001 31 03 003 2017 00695 00.
FECHA:	CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Estando próximo a celebrar audiencia del artículo 373 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia, se hace imposible para el despacho la realización de la misma, en razón a que se encuentran vencidos y próximos a vencer, términos judiciales en contra del Despacho como lo son tres (03) acciones de tutela y una (1) vigilancia administrativa, las cuales se relacionan a continuación:

- Acción de tutela contra el juzgado radicado 2021-191.
- Acción de tutela contra el juzgado radicado 2021-194.
- Acción de tutela contra el juzgado radicado 2021-196.
- Vigilancia administrativa radicado 2021-717.

Así mismo, se encuentra el Despacho resolviendo incidente de desacato radicado bajo el numero 20001310300220110014500, el cual se encuentra próximo a vencer, y que consta de aproximadamente 20 cuadernos.

Continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día trece (13) DE agosto DE 2021, HORA 2:30 p.m., de conformidad con el Art. 373 del Código General del Proceso

Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítese por secretaria sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

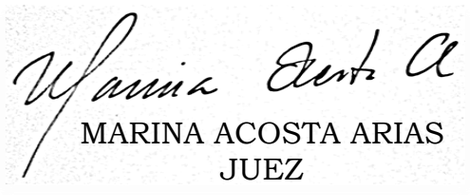

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.053 Hoy 06 de agosto de 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria